

ACTA 0038-2021

**SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR
PROVINCIA DEL CARCHI**

En la ciudad de Bolívar, cantón Bolívar, Provincia del Carchi, hoy viernes 29 de octubre del 2021, siendo las nueve horas con cero minutos, en la sala de sesiones del edificio Municipal, previa convocatoria del señor Ing. Segundo Livardo Benalcázar Guerrón Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar, se llevó a cabo la **SESIÓN ORDINARIA** de Concejo Municipal, de conformidad a lo estipulado en los Arts. 60 literal c) y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en concordancia con lo establecido en la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar Art. 45 literal b). La sesión estuvo presidida por el Ing. Livardo Benalcázar Alcalde; Lcdo. Julis Arce, Sr. Cosmito Julio, Dra. Pilar Noriega, Ing. Marcelo Oviedo, Lcda. Narciza Rosero Concejales. Actúa la Abg. Ibeth Andreina Armas, como Secretaria General.

El señor alcalde extiende un cordial saludo, agradece la presencia de las señoras y señores concejales, solicita se de lectura a la **CONVOCATORIA**; una vez dado lectura el señor **Alcalde**, pone en consideración el orden del día. El cual es aprobado.

1. Constatación del quórum e instalación de la sesión.
2. Lectura y aprobación del ACTA 0037-2021 de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, llevada a cabo en fecha 22 de octubre del 2021.
3. Conocimiento del Informe de la Unidad de Mercados del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar.
4. Conocimiento del Oficio Nro. GADMCB-UTH-2021-024, suscrito por el Abg. Fabián Haro Jefe de Talento Humano.
5. Conocimiento del oficio Nro. 207-ADM-FDC-RB-2021, suscrito por la Dra. Rosa Bastidas Administradora de Federación Deportiva del Carchi.
6. Asuntos Varios.
7. Clausura.

PRIMER PUNTO.- Constatación del Quórum e instalación de la sesión. Por secretaria se procede a constatar la presencia de las señoras y señores Concejales.

CUADRO DE ASISTENCIA				
NOMBRES	DIGNIDAD	Presente	Ausente	Atraso
Lcdo. Julis Arce	Concejal	X		
Sr. Cosmito Julio	Concejal	X		
Dra. Pilar Noriega	Concejala	X		
Ing. Marcelo Oviedo	Concejal	X		
Lcda. Narciza Rosero	Concejala	X		
Ing. Livardo Benalcázar	Alcalde	X		

Una vez constado el Quórum el señor Alcalde procede a instalar la sesión.

SEGUNDO PUNTO.- Lectura y aprobación del ACTA 0037-2021 de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, llevada a cabo en fecha 22 de octubre del 2021. La cual se aprueba sin observación alguna. Salva su voto la Lcda. Narciza Rosero y el Sr. Concejal Cosmito Julio, por no haber estado presente en sesión ordinaria de fecha 22 de octubre del 2021.

TERCER PUNTO.- Conocimiento del Informe de la Unidad de Mercados del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar.

Intervenciones: El señor **Alcalde** indica: Señores Concejales el compañero Jefe de La Unidad de Mercados sabía de la reunión, pero sufrió un percance en su salud en este momento está haciéndose atender. Toma la palabra la señora Concejal Narciza Rosero expresa: Necesitamos la presencia del compañero para que realice la explicación del informe presentado, principalmente mi preocupación es en la cartera vencida, este informe debemos analizarlo conjuntamente con compañero. El señor Alcalde indica que este punto queda para próxima sesión de Concejo Municipal para contar con la presencia del Jefe de la Unidad de Mercados.

CUARTO PUNTO.- Conocimiento del Oficio Nro. GADM CB-UTH-2021-024, suscrito por el Abg. Fabián Haro Jefe de Talento Humano.

Señor **Alcalde** indica se ha solicitado al Jefe de la Unidad de Talento Humano presente el informe de los compañeros que han cumplido 25 años de servicio bajo Código de Trabajo y LOSEP que pueden ser condecorados en la sesión solemne en fecha 12 de noviembre, como lo establece la ordenanza para las condecoraciones, el cual considero pase a la Comisión de Cultura Deportes y Recreación. Toma la palabra la señora Concejala Pilar Noriega expresa: Los méritos se llevan las personas que se han destacado en diferentes ámbitos, también existe la ordenanza que trata sobre las condecoraciones, totalmente de acuerdo que pase a la comisión, para que ellos analicen de acuerdo a los artículos que estipula la ordenanza para que se hagan las designaciones.

QUINTO PUNTO.- Conocimiento del oficio Nro. 207-ADM-FDC-RB-2021, suscrito por la Dra. Rosa Bastidas Administradora de Federación Deportiva del Carchi.

El señor Alcalde indica de igual manera se realizó la solicitud a la Federación Deportiva del Carchi para que se haga llegar el informe de los deportistas Bolivarenses, que se han destacado durante este año en el ámbito deportivo, para que la Comisión de Cultura Deportes y Recreación, realice el análisis correspondiente de la persona a la cual se va a condecorar.

SEXTO PUNTO.- Asuntos Varios: **Intervenciones;** Toma la palabra la señora Concejala Pilar Noriega expresa: Siempre manifestamos cuando se va a ejecutar una obra debe ser de calidad, de acuerdo a las necesidades y de la priorización de las obras, en este sentido me he permitido hacer un recorrido de la obra del adoquinado de la vía al barrio Chután, he mirado una situación muy particular que las rejillas están rotas, no sé si ya se hizo la recepción provisional, está provocando malestar a los cuidados y a los vehículos, me permito hacer la entrega de un documento, adjuntando fotografías de los daños, en vista que me ampara la ley como Fiscalizadora. Toma la palabra la señora

Concejala Narciza Rosero manifiesta: El día miércoles realice una inspección y como es nuestro trabajo como fiscalizadores, lo que pasa que hay un problema técnicamente los ingenieros con la experiencia que tienen debieron haberse percatado, en donde están colocadas las rejillas, en esa parte existe una caída y la rejilla está bajo sobre el nivel del adoquinado, entonces el peso cae en la rejilla, visto eso inmediatamente comunique el ingeniero de obras públicas, para que se tome el correctivo correspondiente. El señor Alcalde indica agradezco la información eso es responsabilidad del fiscalizador y del contratista, si está con ese desnivel ya en la parte técnica deben hacer los correctivos correspondientes, aún no está hecho la recepción de la obra, con eso nosotros tenemos tiempo para hacer la observación y respectiva corrección. Toma la palabra el señor Concejel Cosmito Julio manifiesta: Felicitar a las compañeras que han pendientes de cumplir la función que nosotros tenemos como es la fiscalización en las obras que se están ejecutando, agradecer señor Alcalde por haber pedido en el problema de Chota Chiquito la intervención del Instituto Geográfico Militar Ecuador (IGM), en donde existe la respuesta de cuál es la función que tienen ellos, en este caso ellos certifican en donde empieza y en donde termina la quebrada la Merced que no es hasta el estadio como dicen los de Chota Chiquito, los de Asociación Jesús del Gran Poder han pedido una certificación aquí en el municipio, pero en el mapa de aquí de la municipalidad se indica que la Quebrada la Merced si va hasta el estudio, entonces bien podrían solicitar una certificación los de Chota Chiquito y decir que no hacen válido el mapa del IGM, sería el Municipio de corregir ese mapa, indicando que la Quebrada no va hasta el estadio, porque si no se va a tener inconvenientes y más que están en juicio, por otro lado el día sábado la Asociación Jesús del Gran Poder se organizó y fueron a destapar la piedra del Pílon, pero el día miércoles los de Chota Chiquito contratan una retroexcavadora y le sacaron la piedra y no se sabe dónde está y porque la desaparecen porque ese es el punto de lindero, ahora que están en un trámite legal para que sea el juez el que determine quién es el propietario, esto pongo en conocimiento de ustedes, quisiera que cuando se dé respuesta a la solicitud de la Asociación Jesús del Gran Poder que han solicitado se incorpore lo que está indicando el IGM, que la quebrada no va hasta el estadio. El señor **Alcalde** indica por parte de la Municipalidad no hay problema en entregar la documentación que sea solicitada, incluso el juez mismo ha de solicitar documentación para cotejar con la que proporciona el IGM, cambiar nosotros no más no podemos el mapa que tenemos, porque son documentos públicos que están a lo mejor en poder de otras personas y que nosotros así no mas no podemos cambiar. Toma la palabra el señor **Concejel** Marcelo Oviedo manifiesta: Es un documento que no sabemos en qué situación ya sería aplicado, ya está en manos de los de Chota Chiquito, son documentos que no se puede alterar, no sé qué trámite se deba hacer para que se incorpore lo que dice el Instituto Geográfico Militar, con respecto hasta dónde va la Quebrada, porque por parte del Municipio se ha certificado que la Quebrada va hasta el Estadio. El señor **Alcalde** indica si en realidad es muy delicado manipular esa documentación, para ello se tendrá que realizar el trámite correspondiente para hacer la rectificación como municipio, porque es una documentación que ya se ha certificado de esa forma, no podemos ahora cambiar nosotros. Toma la palabra el señor Concejel Julis Arce manifiesta: La tarea y la misión del concejal es fiscalizar y legislar las obras así sean pequeñas lo que se trata es que estén bien hechas, hemos hecho la fiscalización incluso se ha puesto en conocimiento aquí en el Concejo observaciones, para que se realicen las correcciones necesarias en lo que se refiere a la rejillas, una ventaja es que

aún no está cancelado la totalidad de la obra, para que realice los correctivos necesarios y también lo que nos hace falta es, en el trabajo del fiscalizador para evitar este tipo de inconvenientes y no causar malestar en la ciudadanía. El Señor **Alcalde** indica señores Concejales la Eco. Yadira Pozo Directora Financiera estaba trabajando en lo que es el presupuesto del año 2022, lastimosamente un percance en su salud impedido que se presente en esta sesión ya el presupuesto por cuánto ha sido intervenida quirúrgicamente, ha hecho llegar un oficio el cual solicito se de lectura por secretaria. Por secretaria se da lectura al oficio Nro. 047-DF-YP-2020 de fecha 28 de octubre, que no principal dice: Solicito la ampliación del plazo para conocimiento de la proforma del presupuesto año fiscal 2022, por motivos de salud. Toma la palabra la señora **Concejal** Pilar Noriega expresa: Es una situación de salud que se va de las manos, más bien sensibilizarnos con la economista por su intermedio señor Alcalde, creo que también lo haremos personalmente para expresar nuestra solidaridad esperar que se recupere para su reintegro al trabajo, que no altere los tiempos en los procesos respecto al presupuesto 2022. El señor Alcalde indica realizó la invitación señores Concejales para participar de las actividades programadas por motivo de conmemoración del XXXVI aniversario de cantonización, me permito entregar el programa de festividades y la invitación a la Sesión Solemne.

Clausura: Sin más puntos que tratar el señor Alcalde agradece la presencia de la señoras y señores Concejales clausurando la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal siendo las diez horas con veinticuatro minutos, firmando para constancia de lo actuado, conjuntamente con la Secretaria General que certifica.



Ing. Livardo Benalcázar Guerrón
ALCALDE GADMC-B



Abg. Ibeth Andreina Armas M.
SECRETARIA GENERAL

